

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.588/2021

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 2021, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"N.º 335/21. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE CIUDAD JARDÍN.

Dada cuenta de la Moción anteriormente referenciada, así como del informe del Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación en el que se hace constar que "... que nos encontramos ante un contrato cuya ejecución es urgente acometer, ya que se trata de un mercado con gran afluencia de público y al cual es imprescindible remodelar el sistemas de climatización antes de la llegada de las altas temperaturas que se recogen en nuestra Ciudad, ya que de no ser así podría impedir el normal funcionamiento del

Mercado, y por tanto ocasionar un grave perjuicio tanto a los comerciantes ubicado en el mismo como a sus usuarios, por lo que es indispensable su inclusión en el orden del día de la Junta arriba indicada, dada la importancia de este servicio para los vecinos de la Barriada de Ciudad Jardín, la cual tiene una población muy envejecida a la que le es imposible acceder a los centros comerciales de nuestra Ciudad".

La Junta de Gobierno Local, examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la propuesta contenida en la Moción de que se trata, previa declaración de urgencia, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, en relación al expediente de contratación de la Obra de remodelación del sistema de climatización y ventilación del Mercado Municipal de Ciudad Jardín que se tramita en el Departamento de Contratación.

Segundo. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 27 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, Antonio Álvarez Salcedo.